

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Cinco (5) de Octubre de dos mil veinte (2020), ingresa al Despacho el presente Proceso Ordinario N°.2017-00255. En el cual se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante NOHORA HERMINIA VASQUEZ ALMANZA y a favor de las demandadas, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (fl. 190)	\$828.116.00
Segunda Instancia (fl 199)	\$700.000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	\$0.00
Total Costas	\$1.528.116.00

Son: UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MCTE.

(original firmado)

ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Dado que para el Despacho la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del CGP, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Por último, se ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

Rrr

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 30 de noviembre de 2020

Por ESTADO N° 092 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado)

**ISABEL PAOLA PINTO GARCIA
Secretaria**